

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2024 de la Unidad de Auditoría Interna del Tribunal Supremo Electoral, la Norma General de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219¹ y la Resolución CGR-1/010/97², la Unidad de Auditoría Interna realizó el primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en el Informe OEP-UAI N° 02/2021, referido al "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del OEP, al 31 de diciembre de 2020 y 2019". El seguimiento comprendió el periodo del 1 de julio de 2021 al 31 de mayo de 2024.

El objetivo del seguimiento fue establecer el cumplimiento de las treinta y una (31) recomendaciones, emitidas en el Informe OEP-UAI N° 02/2021, referido al "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros comparativos del OEP, al 31 de diciembre de 2020 y 2019".

El objeto del seguimiento lo constituyó el informe OEP-UAI N° 02/2021, referido al "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros comparativos del OEP, al 31 de diciembre de 2020 y 2019", los formatos 1 "Aceptación de Recomendaciones" y 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", así como la documentación de sustento que permitió evaluar y establecer el cumplimiento, no cumplimiento o no aplicabilidad, de las treinta y una (31) recomendaciones, del informe objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe OEP-UAI N° 02/2021, se concluye que quince (15) recomendaciones fueron cumplidas, once (11) no fueron cumplidas y cinco (5) son no aplicables.

La Paz, 4 de julio de 2024

JMNA/

¹ Establece que las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes.

² "Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones" de 25/03/1997, emitida por la Contraloría General de la República, actual CGE.